

## ¡EJECUCIÓN: Recolocaciones y prejubilaciones forzosas sin piedad!

(Somos Indra, mucha Indra, muchas gracias)

¡Qué más da si llevas casi toda tu vida profesional dedicada a la empresa!  
¡Qué importa tu profesionalidad! ¡Quién valora tu dedicación en sacar a flote proyectos casi sin solución! ¡Cómo compensan tu sacrificio personal en horas robadas a tu familia para mayor gloria de tu empresa!

Exactamente, eso es, dándote una oportunidad de no perder tu puesto de trabajo en los casos de **RECOLOCACIÓN**. Eso sí, UN GRAN FAVOR SEGÚN LA EMPRESA, un alivio dicen alguno de los sindicatos firmantes del acuerdo. Pero vamos a romper la unidad familiar mandándote lejos y rebajándote el sueldo y aumentándote las horas, ¡y todavía debes estar agradecido! (los sindicatos firmantes dicen: “nosotros no decidimos los criterios, nosotros no despedimos”, pero tú “sindicato firmante” has validado y sigues consintiendo todo este desatino).

Es fácil la elección, o te vas a Lérida, Coruña, Badajoz, Barcelona, Ciudad Real ... o te despido. ¡Tú eliges! ¡Qué suerte, puedes elegir! Por mucho que quieran vender “bondad” y “una oportunidad”, lo que están haciendo es vender a los trabajadores, aniquilarlos anímicamente y profesionalmente, desvirtuando realidades, anulando posibilidades, creando angustia y desesperación, mutilando ilusiones, machacando actitudes, desestabilizando familias, obstruyendo futuros, creando víctimas, contribuyendo en el liderazgo de España a encabezar el número de parados.

¿Por qué no te apuntas tú, sindicato firmante?

¿Te sientes ignorado, ninguneado, maltratado y ahora expulsado del “club” que creías que siempre te consideró como “imprescindible”? No sabemos qué criterios aplican, no nos los quieren decir, pero si podemos ver que no se trata de salarios no asumibles para una empresa como Indra, no se trata de ser viejuno, no se trata de ser madre/padre de familia y necesites conciliar, no se trata de saber gestionar con profesionalidad, no se trata de no asumir tareas, no se trata de no responder positivamente a los retos, no se trata .... Entonces ¿cuál es el fin? ¿de qué se trata? Una empresa que presume de tener Certificados de Empresa Familiarmente Responsable, ahora actúa deshaciendo unidades familiares, sin importarles si tienen familia numerosa, hijos menores, algunos escolarizados obligándoles a cambiar de colegios ¿dónde está la conciliación?

**La empresa**, simplemente no cuenta contigo, eres un recurso prescindible, no una persona válida. Cuanto más se distancie y más se deshumanice el trato, más fácil es desprenderse de cualquier culpa. En la otra parte de la tenaza

estaría la **Comisión de Seguimiento del ERE**, ¿es más válida la mentira piadosa? Respondiendo a alguna consulta “lo revisamos no te preocupes” “intentaremos ver tu caso personalmente” ... y si no hay respuesta, tampoco pasa nada, total, vas a desaparecer de la empresa ¿Debemos fiarnos de las buenas palabras y excusas?. Se está produciendo la pérdida de derechos de una manera descarada con premeditación y alevosía, como por ejemplo la jornada reducida, y realizado de manera gratuita para la empresa. ¿Qué explicación puede tener que por estar en la franja de edad de prejubilación, prescindan de ti? Ni siquiera miran si tienes los suficientes años cotizados para que a futuro puedas vivir con una pensión.

Hazle llegar a **RRL (Relaciones Laborales)** tu queja y **pídeles la revisión de tu caso**, según se indica en el capítulo III del apartado segundo punto G del famoso acuerdo.

**¡OJO! LEE BIEN LO QUE TE PONEN ENTRE LAS MANOS**, no te cuelen que te has apuntado como voluntario cuando eres forzoso. **REVISAR DETENIDAMENTE LOS IMPORTES** (esto, tanto para voluntario como forzoso) porque no siempre están correctos los cálculos.

Y para los forzosos, cuando te comuniquen el despido, **TACHA LA PALABRA “CONFORME”** y **escribe NO CONFORME, FECHA Y HORA** cuando firmes, y **cuando después os llegue a casa el finiquito**, es mejor que también lo firméis como **NO CONFORME**.